clubmilitar

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato 530-2018

1 mensaje

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co> 22 de diciembre de 2018, 14:11
Para: LUIS ALBERTO BECERRA <luisbecerra1881@gmail.com>
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Garnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Jaime Jefferson Peña Pizón <jjpena@clubmilitar.gov.co>, Mireya Forero Barbosa <asistenteadministrativa@clubmilitar.gov.co>

Señor
LUIS ALBERTO BECERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYO Y SEGURIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA ÁREA DE TESORERÍA

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato Prestación de Servicios 530-2018

En desarrollo del proceso de contratación citado, en el estudio y documentos previos se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto señor Vicealmirante (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarlo, del contrato detallado a continuación, el cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a través de El **SECOP II** (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

PROCESO CD. No.	CONTRATO No.	FECHA APROBADO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECHA ACTA INICIA CONTRATO
621/18	**530-18**	**21-dic-18**	**KARIN RUSSBY LIEVANO ACUÑA**	**5.033.200,00**	**31/03/2019**	**21-dic-18**	**N/A**	**21-dic-18**

En consecuencia de lo anterior y para los efectos de la Supervisión a su cargo, usted debe ingresar a la plataforma SECOP II con su USUARIO y CONTRASEÑA, dar clic en contratos, buscar el contrato correspondiente, dar clic en detalle, ingresar por el numeral 7 "ejecución del contrato" (documentos de ejecución del contrato) y anexar acta de inicio firmada y fechada, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

Así mismo, en el **acta de inicio** el supervisor deberá registrar a qué unidad misional pertenece el contratista y a qué sede del Club Militar, con el fin que el área de Contabilidad realice el registro al centro de costos respectivo.

Para el trámite de pago correspondiente a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, deberá verificar con el CONTRATISTA el informe de actividades, acta recibo a satisfacción, planilla de pago parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y adjuntar el informe de supervisión; documentos que deben ser escaneados y cargados por el SUPERVISOR en la ejecución del contrato. **Igualmente debe verificar que el CONTRATISTA haya cargado el documento de afiliación como trabajador independiente a Aseguradora de Riesgos Laborales y registro en la página del SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO - SIGEP.**

Finalmente, me permito reiterarle que su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el **CAPÍTULO 4** y subsiguientes de Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado mediante resolución No. 0925 del 12 de septiembre de 2017, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación se ha cargado en el contrato numeral 7 "ejecución del contrato".

Cordialmente,

ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS
ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80

CLUB MILITAR

Innovación, cultura de servicio y altos estándares de calidad

emartinez@clubmilitar.gov.co | www.clubmilitar.gov.co